

AUTORIZACIÓN

Con fundamento en la fracción IV del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, he tenido a bien expedir el "Procedimiento para Elaborar e Implementar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación", para el ejercicio fiscal del año correspondiente.

México, Distrito Federal, a 30 de agosto de 2004.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALFONSO BECERRIL ZARCO", is positioned above the printed name. The signature is stylized and somewhat cursive.

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN**

AGOSTO DE 2004



**PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

PAGINA 3

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

CONTENIDO

	Pagina
Presentación	4
Objetivo	5
Políticas	6
Procedimiento	7
Diagrama de Flujo	10



**PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

PAGINA 4

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

PRESENTACIÓN

Considerando que año con año en el Presupuesto de Egresos de la Federación se establecen disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la aplicación de los recursos públicos, la Dirección General de Administración ha procedido a desarrollar un procedimiento flexible que sirva de guía para la elaboración, implementación y evaluación del programa de ahorro en la Secretaría de Turismo.

Este procedimiento es aplicable en todas las Unidades Responsables de Gasto y particularmente a las Direcciones: General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Recursos Financieros y en la de Recursos Humanos.



**PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE
AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

PAGINA 5

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

OBJETIVO

El Procedimiento para Elaborar e Implementar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria Establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como objetivo el servir de guía para las Unidades Administrativas en la formulación de las acciones y compromisos en el Programa de Ahorro, racionalidad y austeridad presupuestaria, su seguimiento y evaluación correspondiente.

POLÍTICAS

- La Dirección General de Administración será la responsable de analizar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que para el ejercicio fiscal se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez que éste sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, para formular el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Sectur.
- En la integración del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, la Dirección General de Administración, deberá considerar las disposiciones que emitan las dependencias globalizadoras en la materia.
- La Dirección General de Administración deberá formular el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, tomando como referencia el del año inmediato anterior.
- La Dirección General de Administración será la responsable de enviar el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria a la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo los plazos que se señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente o en las disposiciones de las dependencias globalizadoras.
- La Dirección General de Administración será la responsable de informar en tiempo y forma a las dependencias globalizadoras sobre el avance en la ejecución del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, atendiendo los plazos que se señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación o en las disposiciones que para el efecto se emitan.
- Considerando la materia a que se refieran las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria, para atenderlas los enlaces de la Dirección General de Administración serán los Directores de Recursos Financieros, Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los enlaces de la Dirección General de Administración serán los responsables de identificar los parámetros que permitan medir el avance del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.



PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PAGINA 8

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

**PROCEDIMIENTO:
PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

UNIDAD RESPONSABLE	OP No.	DESCRIPCION NARRATIVA	DOCUMENTO O FORMATO
DIRECCIONES DE RECURSOS FINANCIEROS, DE RECURSOS HUMANOS Y DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7	Reciben proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, con observaciones, realizan las modificaciones, identifican los parámetros que permitirán la medición de las acciones establecidas y envían a la Dirección General de Administración.	Proyecto de Programa
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8	Recibe el proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, revisa y lo presenta a la Subsecretaría de Innovación y Calidad para su autorización.	Proyecto de Programa
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD	9	Recibe el proyecto de Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, revisa, lo autoriza con su firma y devuelve a la Dirección General de Administración para su instrumentación y envío a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Órgano Interno de Control en la Sectur y aquellas otras que establezcan las disposiciones.	Programa
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10	Recibe el Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria autorizado y lo envía a la Secretaría de la Función Pública, en su caso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Órgano Interno de Control en la Sectur y aquellas otras que establezcan las disposiciones.	Programa



PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PAGINA 9

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

**PROCEDIMIENTO:
PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

UNIDAD RESPONSABLE	OP No.	DESCRIPCION NARRATIVA	DOCUMENTO O FORMATO
DIRECCIONES DE RECURSOS HUMANOS, DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	11	<p align="center">PERIODICAMENTE</p> <p>Elaboran informe sobre los resultados del Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y lo envían a la Dirección General de Administración.</p>	Informe de resultados
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12	<p>Recibe informe de resultados al Programa de Atención a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, revisa y lo envía a las dependencias globalizadoras establecidas en la normatividad.</p> <p>Da seguimiento a las acciones previstas en el Programa hasta su atención total.</p> <p align="center">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Informe de resultados

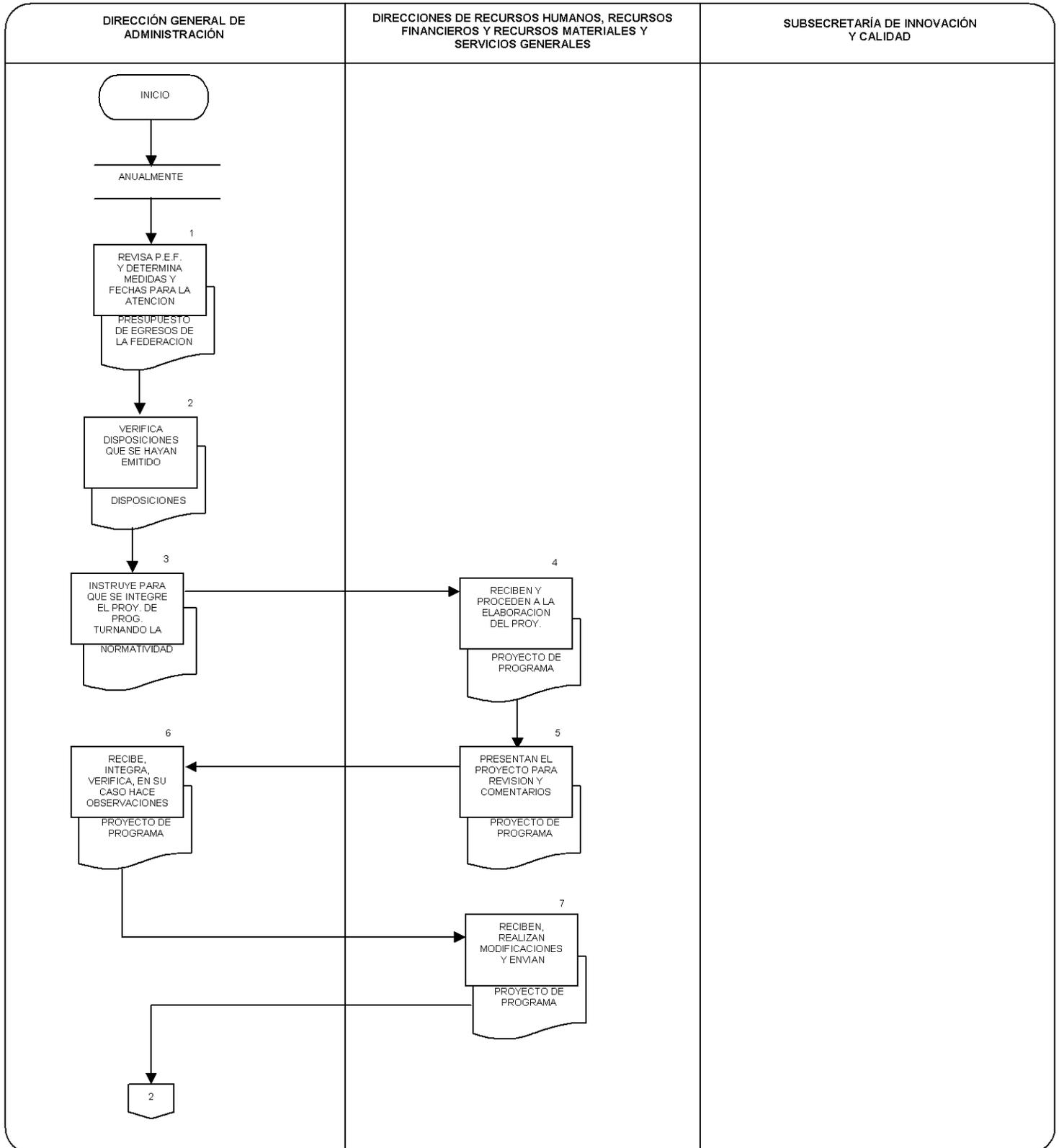


PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PAGINA 10

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN





PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PAGINA 11

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE AGOSTO DE 2004

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

